

# Bases fundamentales de la educación panameña

## BASES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN PANAMEÑA

La Constitución Política panameña dedica el Capítulo 5° al tema de la educación, en el cual destacan los artículos 91, 92, 93 y 96 que dan luz sobre aspectos básicos que deben considerarse al desarrollar el proceso de modernización de la educación, en general, y de la transformación curricular en particular.

La educación panameña se concibe como un derecho y un deber del individuo y el medio más importante para lograr su pleno desarrollo personal y social. Para ello, la educación se orienta por los siguientes fines:

- Contribuir al desarrollo integral del individuo con énfasis en la capacidad crítica, reflexiva y creadora, para tomar decisiones con una clara concepción filosófica y científica del mundo y de la sociedad, con elevado sentido de solidaridad humana.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la conciencia nacional, la soberanía, el conocimiento y valoración de la historia patria, el fortalecimiento de la nación panameña, la independencia nacional y la autodeterminación de los pueblos.
- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de vida y de gobierno.
- Favorecer el desarrollo de actitudes en defensa de las normas de justicia e igualdad de los individuos, mediante el conocimiento y respeto de los derechos humanos.
- Fomentar el desarrollo, conocimiento, habilidades, actitudes y hábitos para la investigación y la innovación científica y tecnológica, como base para el progreso de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Impulsar, fortalecer y conservar el folclore y las expresiones artísticas de toda la población, de los grupos étnicos del país y de la cultura regional y universal.
- Fortalecer y desarrollar la salud física y mental del panameño a través del deporte y actividades recreativas de vida sana, como medios para combatir el vicio y otras prácticas nocivas.
- Incentivar la conciencia para la conservación de la salud individual y colectiva
- Fomentar el hábito del ahorro, así como el desarrollo del cooperativismo y la solidaridad.
- Fomentar los conocimientos en materia ambiental con una clara conciencia y actitudes conservacionistas del ambiente y los recursos naturales de la Nación y del mundo.
- Fortalecer los valores de la familia panameña como base fundamental para el desarrollo de la sociedad.
- Garantizar la formación del ser humano para el trabajo productivo digno, en beneficio individual y social.
- Cultivar sentimientos y actitudes de apreciación estética en todas las expresiones de la cultura.
- Contribuir a la formación, capacitación y perfeccionamiento de la persona como recurso humano, con la perspectiva de la educación permanente, para que participe eficazmente en el desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación, y

reconozca y analice críticamente los cambios y tendencias del mundo actual.

- Garantizar el desarrollo de una conciencia social en favor de la paz, la tolerancia y la concertación como medios de entendimiento entre los seres humanos, pueblos y naciones.
- Reafirmar los valores éticos, morales y religiosos en el marco del respeto y la tolerancia entre los seres humanos.
- Consolidar la formación cívica para el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos, fundamentada en el conocimiento de la historia, los problemas de la Patria y los más elevados valores nacionales y mundiales.

## PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN

La educación panameña se fundamenta en los siguientes principios:

- **Principio universal:** Busca formar un ciudadano con una educación plena, que conduzca al equilibrio personal mediante el desarrollo de todas las capacidades intelectuales para beneficio de la sociedad.
- **Principios humanísticos:** Los alumnos(as) valoren la importancia de los valores humanos como forma de convivir armónicamente con los demás seres humanos de nuestro país y el mundo.
- **Principios cívicos:** Los egresados del sistema educativo conozcan y valoren el conjunto de normas que regulan la convivencia social de nuestro país Panamá.
- **Principios éticos:** Los ciudadanos convivan bajo las normas sociales establecidas en beneficio de la sociedad y el país.
- **Principios Morales:** Su finalidad es que los ciudadanos panameños participen y transmitan a la sociedad las normas sociales establecidas en el país.
- **Principio democrático:** La educación en Panamá es para todos los ciudadanos del país sin ningún tipo de distinción social.
- **Principios científicos:** El estudiante panameño tenga las herramientas intelectuales y, científicas tecnológicas para resolver situaciones de su entorno social y darles solución en beneficio personal y colectivo.
- **Principios tecnológicos:** Los estudiantes tengan conocimientos tecnológicos para facilitarles la adaptación en el entorno social y satisfacer las necesidades esenciales de la sociedad actual.
- **Principios de idiosincrasia:** Los estudiantes conozcan y respeten los diferentes grupos sociales de nuestro país valorando sus aportes en la identidad de nuestra nacionalidad panameña.

- **Principios de cultura nacional:** Los egresados del sistema educativo respeten las normas de la sociedad valorando las diferentes tradiciones de los grupos humanos que conviven en nuestro país.

Todos los principios de la educación panameña se orientan a la justicia social que servirá de afirmación y fortalecimiento de nuestra nacionalidad.